

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

Atn. DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

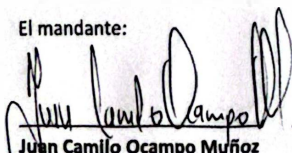
Ciudad

Ref: PODER

Juan Camilo Ocampo Muñoz mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bello – Antioquia - Colombia, identificado con la cédula No. 1.020.416.800 obrando en el presente trámite como Representante Legal de la sociedad AVOCREAM S.A.S., empresa legalmente constituida ante las autoridades competentes e identificada con el Nit No. 901 823 902 – 9. por medio del presente escrito le manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere, al Dr. Jaime Pablo Becerra Narváez. Abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C. y miembro de la sociedad Asem Colombia S.A.S, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, para que solicite ante esa entidad, la protección para la marca **TODO AGUACATE el lado dulce del AGUACATE**, denominación MIXTA, útil para identificar productos de la clase 30 Internacional de Niza

Mi apoderado queda ampliamente facultado para solicitar, recibir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, interponer recursos y en general, todas aquellas que le confiere el Art. 75 del Código General del Proceso y demás gestiones propias y accesorias a este mandato.

El mandante:

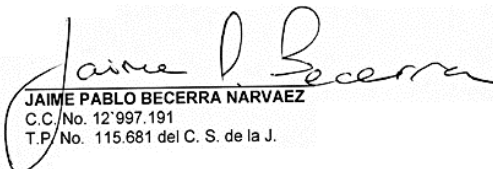


Juan Camilo Ocampo Muñoz

C.C. No 1.020.416.800

Representante Legal

Acepto:



JAIME PABLO BECERRA NARVAEZ

C.C./No. 12'997.191

T.P/ No. 115.681 del C. S. de la J.